



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA) Y GARANTIZAR SU CONTINUIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0436]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de febrero de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0436, relativa a reconocimiento de la labor de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria (ORECLA) y garantizar su continuidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 431, correspondiente al día 13 de febrero de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0436]

"El Parlamento de Cantabria:

1. Reconoce a la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria (ORECLA) como un actor fundamental para mantener un correcto funcionamiento en las relaciones laborales, la autonomía colectiva y el diálogo social en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Insta al Gobierno de Cantabria a garantizar la continuidad de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria (ORECLA) como elemento encargado de resolver las discrepancias laborales y la potenciación de la negociación colectiva, los derechos laborales y la competitividad de las empresas, garantizando, a su vez, el cumplimiento con los derechos de asociaciones sindicales y empresariales, empresas y personas trabajadoras. empresarios y trabajadores."